

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019

Siendo las 10:00 horas da comienzo, en única convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho, celebrada el 11 de abril de 2019, en el Aula 2 de la Facultad de Derecho, a la que asisten los siguientes miembros:

- AGUILAR RODRÍGUEZ, M^a SOLEDAD
- CARDONA ÁLVAREZ, ANTONIO MIGUEL
- CAZORLA GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ
- LINARES TITOS, MANUEL
- PIEDRA FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO
- ROCA FERNÁNDEZ-CASTANYS, MARÍA LUISA
- SOLER ARREBOLA, JOSÉ ANTONIO

1º.- Aprobación de actas.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión del día 21 de febrero de 2019.

2º.- Revisión y emisión del Informe Anual de Revisión del Sistema para Sistema de Garantía de Calidad del Centro del año 2018.

Se aprueba por asentimiento Informe Anual de Revisión del Sistema para Sistema de Garantía de Calidad del Centro del año 2018.

3º.- Elaboración del Plan Anual de Calidad 2019.

Con la asistencia técnica de miembros del Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad (SPEC) de la UAL, la Comisión de Calidad del Centro elabora el Plan Anual de Calidad 2019, con particular atención a la introducción de algunos aspectos nuevos o que precisan matización:

- a) Distinguir con mayor detalle las sugerencias o quejas en razón a su naturaleza.
- b) Recuperar, racionalizar e institucionalizar los datos provenientes de los docentes y estudiantes que realizan prácticas externas en el marco de algunos Títulos de Máster cuya coordinación o gestión no se cursa a través de Ícaro.
- c) Implementar las bases para un análisis de las causas de abandono a través del estudio, entre otros elementos, de los traslados de expedientes, tanto internos como externos. Para ello, se propone y acuerda valorar la oportunidad de enviar mediante correo electrónico un mensaje/consulta/encuesta a los estudiantes afectados, cuyos resultados puedan avalar una caracterización inicial de las causas de abandono.
- d) Incorporar un nuevo anexo al Manual de Calidad, conforme al formato cerrado, compuesto de nueve puntos similar al exigido en la Norma ISO9001.

Se acuerda elaborar los apartados denominados *Misión y Visión*, sobre respectivamente a qué se dedica principalmente la Facultad de Derecho y cómo, en un ciclo de estrategia, en el horizonte temporal de dos o tres años, pretende el Equipo Decanal, posicionar el Centro. Para esto, se acuerda promover y coordinar una convocatoria de una reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Centro estimativamente entre el veinte y el diez de junio de 2019.

Se acuerda aprobar el Manual de Procedimientos (actualmente veintiséis, disponibles *al fresco* y que son fuente de un catálogo de indicadores) lo que implica una novación o actualización del Manual de Calidad que pasaría de la versión 0.0 a 0.1.

Se acuerda estudiar un mecanismo de captación o reseña de las actuaciones de los miembros del Centro que redunden en la visión de la Facultad de Derecho como centro de referencia.

Se analiza el Plan de Calidad, particularmente el Plan de Mejora y el Plan de Control y se acuerda la preparación de una reunión de la Comisión de Calidad del Centro en septiembre de 2019 para retomar las acciones del Plan de Mejora. Respecto al Plan de Control, se avanza la acomodación del modelo o esquema estándar común a todos los centros incorporando como novedad:

- a) La segregación de las quejas con origen en aspectos académicos de aquellas quejas de otra naturaleza.
- b) La introducción de un criterio de género (chicos/chicas).
- c) El análisis de los datos relativos a los estudiantes que han abierto o cursado un itinerario de orientación profesional.

4º.- Ruegos y preguntas.

Ruegos y preguntas realizados en los puntos anteriores del orden del día.

Se levanta la sesión a las 12:45 horas, de lo que como Secretario Accidental doy fe.



Vº Bº
EL DECANO



EL SECRETARIO ACCIDENTAL